INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTORADIADOR SOCIEDAD ANONIMA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, así como también los correspondientes Estados de Ingresos y Egresos, con sus respectivos índices y variaciones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y disposiciones emitidas por la Ley de Compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

Se establece que la Compañía ha registrado su Contabilidad conforme a los principios Contables de general aceptación.

Atentamente,

COMISARIO

0917831190

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
25 MAY 2011
Edison Egas C.
GUAYAQUIL